

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno  
Portavoz, Seguridad y EmergenciasCONVOCATORIA  
Sesión (004/2022/026), ordinaria

**Fecha de celebración:** Miércoles, 23 de marzo de 2022

**Hora de convocatoria:** 12:30 horas

**Lugar:** Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4.

**Características:** Sesión que podrá ser parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias, por resolución del día 18 de marzo de 2022, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria, que podrá ser parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

## ORDEN DEL DÍA

**Punto 1. Aprobación**, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 16 de febrero de 2022 (002/2022/016)

**§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno**

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.



## § B) Parte de información, impulso y control

### Preguntas

- Punto 2. Pregunta n.º 2022/8000317, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias,** interesando conocer *"si tiene previsto algún acto de reconocimiento público a la magnífica labor que se viene realizando por los agentes de Policía Municipal asignados al Servicio de Gala"*.
- Punto 3. Pregunta n.º 2022/8000318, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias,** interesando que *"informe sobre las líneas básicas del acuerdo de Policía Municipal suscrito con los sindicatos"*.
- Punto 4. Pregunta n.º 2022/8000430, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias,** interesando que *"informe sobre las líneas básicas del Protocolo de Actuación Conjunta de los servicios de Bomberos, SAMUR-Protección Civil y Policía Municipal ante tentativa de suicidio aprobado el 25 de febrero de 2022"*.
- Punto 5. Pregunta n.º 2022/8000475, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz Adjunto del Grupo Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer el motivo de que no se esté aplicando el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A., en su sesión de 3 de noviembre de 2021, relativo al *"incremento de las bases de cotización a la Seguridad Social del 1,7% y de las retribuciones del 2%, incluyendo en dicho porcentaje la consolidación de antigüedad"*.
- Punto 6. Pregunta n.º 2022/8000476, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer, en relación con el proceso de selección y contratación de un nuevo Director General en IFEMA, *"los detalles de los principios y procedimientos que se van a realizar para que dicho proceso asegure la profesionalidad e independencia del Director General de IFEMA"*.



- Punto 7. Pregunta n.º 2022/8000503, formulada por la concejala doña Amanda Romero García, del Grupo Municipal Más Madrid,** interesando conocer qué valoración hace el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias *"de la gestión y situación actual de los paseos y salidas de los cheniles de los perros albergados en el Centro de Protección Animal"*.
- Punto 8. Pregunta n.º 2022/8000504, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Presidente del Pleno y Segundo Teniente de Alcalde,** interesando conocer si considera *"digno de una capital europea como Madrid dedicar una calle al Crucero Baleares, un buque de guerra que bombardeó y ametralló a la población civil que huía de Málaga en la guerra civil española"*.
- Punto 9. Pregunta n.º 2022/8000519, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias,** interesando conocer qué opinión le merecen *"las noticias respecto a fraudes en las oposiciones de turno libre para proveer seis plazas en la categoría de Intendente y siete plazas en la categoría de Inspector de Policía Municipal de Madrid"*.
- Punto 10. Pregunta n.º 2022/8000521, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias,** interesando conocer *"si puede asegurar que no se ha producido o se está produciendo un trato de favor en cuanto a la retirada de multas por parte de mandos de la policía municipal a altos cargos, empresarios o personas influyentes"*.
- Punto 11. Pregunta n.º 2022/8000522, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias,** interesando conocer *"si le consta que personas ajenas al cuerpo de la Policía Municipal visten el traje oficial de este cuerpo, y si le consta, qué medidas ha tomado para solucionarlo"*.
- Punto 12. Pregunta n.º 2022/8000523, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias,** interesando conocer, habida cuenta de que el intendente de la Policía Municipal *"ha sido expulsado del IFISE [Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias] por la presunta filtración de preguntas de las oposiciones"*, si *"piensa mantener las oposiciones a intendentes e inspectores o piensa revocarlas"*, toda vez que el citado intendente forma parte del tribunal.



**Punto 13. Pregunta n.º 2022/8000525, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer *"qué acciones está desarrollando actualmente Madrid Salud en el marco de la estrategia ante la soledad no deseada en las personas mayores"*.

### § C) Ruegos

Madrid, 18 de marzo de 2022

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran*

#### Información de Firmantes del Documento



**ANEXO****NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS  
COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones podrán ser parcialmente presenciales.

Con carácter general, el lugar de celebración será el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4.

2. En principio, estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (seis).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si se considerase conveniente, podrían asistir también:

- Los restantes concejales miembros de la comisión, cuando no opten por hacerlo a través de la plataforma Teams.
- Un asesor por cada Grupo Político.
- Los titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en particular cuando vayan a intervenir en algún punto del orden del día, sin perjuicio de que lo puedan hacer también a través de la plataforma Teams.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
4. Se permitirá la asistencia de público, cuyo número máximo se determinará en función de lo establecido en la correspondiente Resolución del Presidente del Pleno, y con las limitaciones resultantes del número máximo de aforo permitido en la sala de celebración de las comisiones.
5. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación.



6. La documentación que en su caso se presente durante la sesión, podrá ser remitida a los Grupos Políticos Municipales y a sus Portavoces a su dirección de correo electrónico corporativo, o excepcionalmente en soporte papel, si las circunstancias de tiempo lo hicieran preciso.
7. Acceso al Salón de Sesiones:
  - Se accederá al edificio por la Plaza de la Villa, nº 4.
  - En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
  - La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
  - Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

**NOTA:**

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, en relación con la asistencia de público a las sesiones se estará a lo señalado en el punto 4 de este Anexo, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: [comisionespleno@madrid.es](mailto:comisionespleno@madrid.es))

## Información de Firmantes del Documento

